

Permite cláusula a partidos conservar registro

Buscan borrar la 'vida eterna'

Cláusula.

"No se distingue por qué partido votas, simplemente votas por el candidato de esta candidatura común y ellos registran un convenio de candidatura común en donde dice: 'te voy a transferir los votos'", señaló.

El 31 de mayo de 2023, la segunda Legislatura de Donceles avaló una reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la CDMX en materia de candidaturas comunes, justo al cierre de su periodo ordinario de sesiones.

A diferencia de la coalición, esta modificación permitió que los partidos suscribieran un acuerdo común para poder registrar aspirantes a cargos públicos, además de que podían definir la cantidad de votos que le toca a cada grupo.

Asimismo, el acuerdo podría definir a un partido que siglara la candidatura.

Este mecanismo se utilizó por la alianza oficialista durante las elecciones de 2024, lo que facilitó que el Partido Verde se convirtiera en la tercera fuerza del Congreso, aumentando la representación de la 4T en Donceles.

"Esto es un fraude a la ley, un fraude a la voluntad

popular (...). Eso es un fraude, esos partidos ya no deberían de existir y, ¿qué es lo que hacen? Le dan una sobrerrepresentación, porque realmente son de Morena", acusó Rubio.

Sumada a la propuesta del legislador, la bancada panista adelantó que también buscarán realizar una reforma para que en la elección a la Jefatura de Gobierno se tenga una segunda vuelta si es que ninguno de los candidatos alcanza más del 50 por ciento de los votos.

Así como prohibir la creación y promoción de programas sociales durante los procesos electorales.

"Cómo funciona en otras latitudes, en otros países, en otros estados de la Repúbli-

**Ricardo Rubio,
del PAN**

// No se distingue por qué partido votas, simplemente votas por el candidato de esta candidatura común y ellos registran un convenio (...) en donde dice: 'te voy a transferir los votos'".

ca y es, básicamente, quien no obtenga el 50 por ciento de los votos, tiene que haber una segunda vuelta", puntualizó el vicecoordinador del PAN, Diego Garrido.

Acusa la Oposición que facilitó a la 4T alcanzar la mayoría en el Congreso

EDUARDO CEDILLO

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional buscará que se elimine la "cláusula de vida eterna" del marco jurídico de la Ciudad.

Esta determinación garantiza que todos los partidos dentro de un convenio de candidatura puedan mantener su registro y prerrogativas sin necesidad de alcanzar el 3 por ciento de los votos totales emitidos, mediante la transferencia de sufragios.

Ayer, la bancada azul expuso su agenda parlamentaria para el nuevo año legislativo que dio arranque el 1 de febrero, a la par del nuevo periodo ordinario de sesiones en Donceles.

Durante la presentación, el diputado Ricardo Rubio, integrante de la Comisión de Asuntos Político Electorales del Congreso, afirmó que buscarán eliminar esta cláusula.